

ACTA DE LA REUNIÓN N° 48 DE LA CoPIC

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día viernes 23 de mayo de 2008, a las 09:35 horas, en la sede del INTA sita en la calle Rivadavia 1439, se reúne la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (CoPIC), integrada de conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo Sectorial del INTA homologado por Decreto 127/06, estando presentes los siguientes representantes: por UPCN: Diego Gutiérrez; por ATE José Luis Perea, por APINTA: Gerardo Dürselen y Mario Romero; por el INTA: Guillermo Santana, Hebe Julián y Pedro Larrechea Muñoz.


PRIMERO: Se toma intervención en los recursos de reconsideración contra el reencasillamiento, presentados bajo Expedientes 2006, 2007 y 2008 N°: 122416, 122418, 121596.

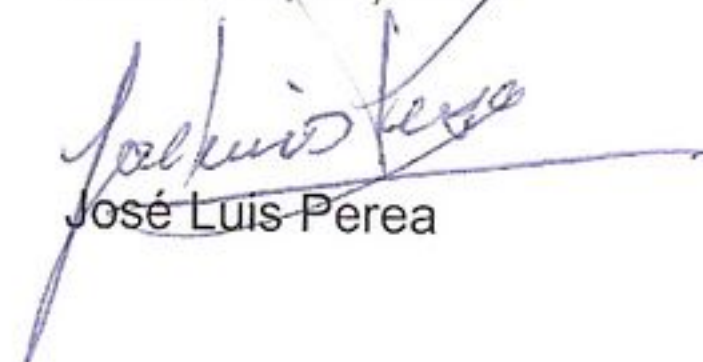
SEGUNDO: Se toma intervención en las denuncias de ilegitimidad contra el reencasillamiento, presentados bajo Expedientes 2006, 2007 y 2008 N°: 122997, 122972, 123049, 122907, 123001, 122986, 123037, 122900, 123002, 122777, 122860, 122947,

TERCERO: Se devuelven a las Unidades a fin de completar las actuaciones y/o agregar la documentación faltante los siguientes expedientes: 122779, 122943, 122577.

CUARTA: Se recibe la propuesta presentada por APINTA referida a 1) el otorgamiento de una asignación extraordinaria equivalente un mes de sueldo en el mes de Octubre hasta tanto se apruebe la reglamentación sobre Incentivos prevista en el artículo 121 del CCST; 2) se analice y proponga a la Comisión Negociadora incorporar el concepto de grado extraordinario: contemplar un mecanismo similar al de otros convenios para que los agentes que hubieran llegado al máximo grado de su grupo escalafonario y le faltaran años de servicio para alcanzar la edad jubilatoria, pueda promover en grados extraordinarios; 3) incorporar el concepto de bonificación por servicios cumplidos que existe en otros Convenios, equivalente al quintuplo de la retribución mensual para el personal que se jubila. En vistas que la CoPIC no tiene facultades de decisión en esta materia, se cursará la nota a las autoridades para su tratamiento.

No siendo para más y previa lectura y ratificación del acta, se da por terminada la reunión siendo las 13:00 horas, firmando los presentes copia del acta.

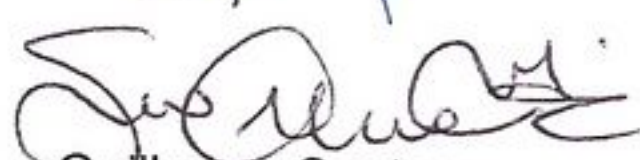

Gerardo Dürselen

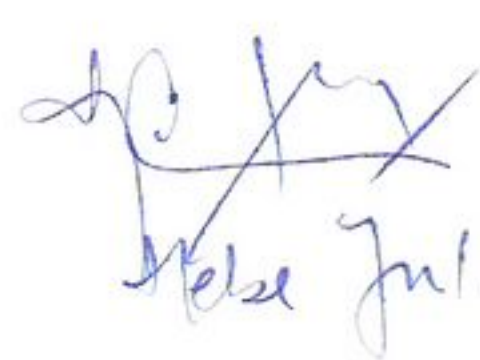

José Luis Perea

~~Reno Branda~~


Mario Romero


Diego Gutiérrez


Guillermo Santana


Hebe Julián


PEDRO LARRECHEA